



OFICIO N° 94177
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.135°/372

VALPARAÍSO, 03 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Comandante en Jefe del Ejército de Chile informe, a través del Comandante de la División de Ingenieros, sobre la calidad del suelo del predio "Chumay", ubicado en la comuna de Traiguén, su actual propietario, la condición jurídica en la que hoy se encuentra y si actualmente es factible o se permite que sea arrendado en todo o parte. Asimismo, sírvase remitir un listado de los terrenos con que cuentan todas las Fuerzas Armadas, indicándome el uso que se les da, las calificaciones de suelo, las posibilidades que se tienen para darlos en arriendo o comodato en apoyo de la comunidad, como arrieros, agricultores, etc, y si existen planes en proceso para algunos de esos terrenos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 37D046E5443E51C6



VALPARAÍSO, 01 de marzo de 2025

A: **SR. RICARDO MONTERO ALLENDE**

Subsecretario de Defensa

Gral. de Brigada Eduardo Candia Ogaz

Comandante de División de Ingenieros

DE: **SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA**

Diputada de la República

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a los artículo 9º y 10º de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito se me informen los antecedentes que se indican a continuación en el más breve plazo.

En la comuna de Traiguén, comuna de mi distrito electoral, existe el predio denominado “Chumay”, recinto militar, que en el año 2023 se reinauguró para darle carácter de Campo de instrucción y entrenamiento a raíz de los múltiples atentados terroristas que mantienen a la denominada macrozona sur en Estado de excepción constitucional permanente hace mas de 2 años ininterrumpidos.

Sin perjuicio de lo anterior, este es un gran predio, el cual por mas de 8 décadas se ha dado en arriendo a diversos agricultores de la zona. Resulta ser que esta temporada, replicando lo que siempre se había venido haciendo, se les señala a algunos agricultores que querían arrendar parte de dicho terreno, que no era posible por un cambio de uso del mismo.

Entendiendo que puede existir cambios, quisiera que me informe la calidad del suelo del predio “Chumay”, su actual propietario, cual es la condición jurídica en la que hoy se





encuentra, si actualmente es factible o se permite que sea arrendado en todo o parte,

Además de lo anterior, quisiera se me otorgue un listado de los terrenos con que cuentan todas las Fuerzas Armadas de la República, indicándome el uso que se les da, las calificaciones de suelo, las posibilidades que tienen las FFAA para darlos en arriendo o comodato en apoyo de la comunidad (como el caso de arrieros, agricultores, etc) y si existen planes en proceso para algunos de esos terrenos.

Quedando atenta a su respuesta, se despide atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

